
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

04306-2026-U

BETXÍ

El Pleno del Ayuntamiento de Betxí, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2026, acordó la aprobación inicial de la "Ordenanza de Concesión de Prestaciones Económicas Individualizadas (PEI's) y Otras Ayudas", así como dejar sin efecto las Bases específicas reguladoras de las ayudas económicas municipales de emergencia para la atención de las necesidades sociales del Ayuntamiento de Betxí, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Betxí, a 30 de septiembre de 2026.

D. Luis Manuel Martín Ruiz de la Hermosa, Alcalde en funciones